

Montería,

13 A60, 2025

EMPRESA URRA SA ESP

Correspondencia Despachada Vigencia: 2025 - Al Contestar Cite Este No: D-1378 Fecha de Radicación: 13/08/2025-05:39 PM
Destino: A QUIEN INTERESE.()
Asunto: ADENDA No 01 - LICITACIÓN PÚBLICA No 002-2025
Origen: Suplente Pre-PRESIDENCIA

ADENDA No.01

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA No 002-2025

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, la empresa URRÁ S.A. E.S.P. hace la siguiente corrección a los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública 002-2025:

Se corrige la fórmula para ponderar las propuestas de acuerdo al numeral 5.1.2.2. Evaluación Económica (300 puntos). que en los pliegos aparece como se muestra:

$$Puntaje = \begin{cases} 10 * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) Para \ valores \ menores \ o \ iguales \ a \ \overline{MG_{PO}} \\ \\ 10 * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) Para \ valores \ mayores \ a \ \overline{MG_{PO}} \end{cases} \end{cases}$$

Donde:

MG_{PO}: Es la media geométrica calculada.

Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Revisada la fórmula se observó que presenta un error, por lo que la fórmula corregida y con la que se calificará la propuesta económica es:

$$Puntaje = \begin{cases} 300 * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) Para \ valores \ menores \ o \ iguales \ a \ \overline{MG_{PO}} \\ \\ 300 * \left(1 - 2 * \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) Para \ valores \ mayores \ a \ \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

Donde:

MGPO: Es la media geométrica calculada.

Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

JUAN ACEVEDO ROCHA Primer Suplente del Presidente

Ingeniero Enrique Kerguelén M - Gerente Técnico Ambiental

Dra Alba Franco, Secretaria General (E)